



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000-

0951

27 NOV 2023

"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2023-092712 de noviembre 17 de 2023, el funcionario Oscar Felipe Zacipa Yepes, identificado con c.c.1.110.445.142 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Técnico operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Gobierno-Despacho, manifestando que ejerce su actividad laboral hasta el 30 de noviembre de 2023.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el funcionario Oscar Felipe Zacipa Yepes, identificado con c.c.1.110.445.142 de Ibagué, al cargo de Técnico operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Gobierno-Despacho, manifestando que ejerce su actividad laboral hasta el 30 de noviembre de 2023, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

27 NOV 2023

MILTON RESTREPO RUIZ

Alcalde de Ibagué (e)

Vo.Bo. Dra. Laura Maryery Naranjo González, Jefe Oficina Jurídica (E)

Vo.Bo. Dra. Mabel Marcela Castaño Rojas, Directora de Talento Humano

Proyectó: *Marta Isabel Vargas B*, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano